

LA CISTERNA,

25 JUN 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 1931 de fecha 08-05-2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Eduardo Vargas Moya.

2.- Reservado N° 04 de Fiscal de fecha 08-07-2014, donde solicita segunda Prorroga de 20 días a contar del 09-07-2014.

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** segunda prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 09-07-2014 para que el Fiscal designado don Eduardo Vargas Moya de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1931 de fecha 08-05-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.-

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Eduardo Vargas Moya .(Fiscal)
- 4.- Archivo